

CONCON, 31 OCT 2017

DECRETO REGISTRADO N° 11,72

VISTOS:

1. Decreto Supremo N° 1.889, que reglamenta la carrera funcionaria.
2. Lo dispuesto por los artículos 5°, 6°, 13°, 14° de la Ley 19.378, del ministerio de Salud, publicada en el Diario Oficial del 13 de Abril de 1995, establece, el estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de Salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
4. Decreto Alcaldicio N° 2.316 de fecha 29 de Septiembre del 2016, donde se aprueba la Dotación de Salud para el año 2017.
5. Ord N° 404 de fecha 23 de octubre del 2017, con autorización de alcalde
6. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades.

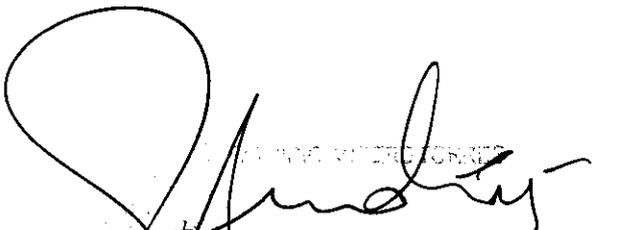
DECRETO

1.- ESTABLEZCASE, el orden de subrogancia del cargo de **DIRECTOR Del DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL CONCON, DESAM** en caso de ausencia o impedimento del titular, como se señala a continuación:

- ❖ DON RENATO MADRIAZA R. C.I. [REDACTED], INGENIERO COMERCIAL, JEFE DE ADMINISTRACION, CATEGORIA B DESAM
- ❖ DON MAURICIO LECAROS A. C.I. [REDACTED], QUIMICO FARMACEUTICO CATEGORIA A DESAM
- ❖ DOÑA ELLEN VEAS P. C.I. [REDACTED] CONTADOR AUDITOR, ENCARGADA RRHH, CATEGORIA B DESAM
- ❖ DON CARLOS ARAYA M. C.I. [REDACTED] TECNICO EN ADMINISTRACION DE ORGANIZACIONES DE SALUD, ENCARGADO DE CONTABILIDAD Y REMUNERACIONES, CATEGORIA C DESAM

3.-NOTIFIQUESE, por secretaria municipal

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


SECRETARIO MUNICIPAL (51)



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO DE SALUD

OSG/PAT/MCD/evp.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3